



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Solicita ayuda asistencial a Doña  
Rommy Torres Valderrama.

VALLENAR,

12 JUL 2012

4090

DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_/

VISTOS:

1. El informe Socioeconómico N° 2251 del 26 de Junio del 2012, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Doña Rommy Torres Valderrama, Rut: 15.033.037-8.
2. La Providencia N° 3263 del 25/06/2012, que adjunta carta de Angie Espinoza Padilla.
3. El Ord. N° 1498 del 25/06/2012 del Sr. Alcalde de la Comuna.
4. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

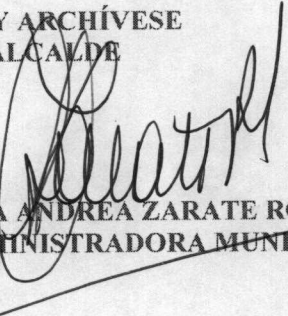
DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Doña Rommy Torres Valderrama, Rut: 15.033.037-8, para financiar el traslado de su madre la sra. Yessi del carmen Valderrama riveros Rut: 7.348.237-2, quien se encuentra en fase Terminal, realizado en ambulancia desde la localidad de Río Bueno hasta la Comuna de Vallenar, por la suma de \$1.185.000.- (Un millón ciento ochenta y cinco mil pesos), a nombre de Mario Eduardo Higor Ortiz y Olga Haydee Concha Barra Limitada (Ambulancias Araucanía Ltda.) Rut: 76.110.287-7, Factura N° 23 del 24/06/2012.

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-20-20 "Asistencia en general" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-